ADENDA Nº 01/2018

CONTRATO Nº 07/2017 - REF.: CD Nº 02/2017

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, representada en este acto por el **SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, Ministro – Secretario Ejecutivo, en adelante denominado **CONTRATANTE**, y por la otra la **SRA. BLANCA MARÍN RIQUELME**, con Cédula de Identidad Nº 338.022, en adelante el **PROVEEDOR**.

Atendiendo las partes la necesidad de realizar modificaciones, en virtud al Contrato Nº 07/2017 de fecha 14 de julio de 2017.

Considerando el Memorándum STP/DA Nº 330/2018, de la Dirección Administrativa, a través del cual solicita realizar una Adenda al Contrato Nº 07/2017 de fecha 14 de julio de 2017, suscripto entre la STP y BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, correspondiente a la Contratación Directa Nº 02/2017 "Servicio de Suscripción de Periódicos para la STP"- ID Nº 320212, a fin de ampliar el plazo del servicio hasta el 30 de noviembre de 2018 y hasta la suma de Gs. 2.759.520 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte), teniendo en cuenta la necesidad de cubrir el servicio durante el plazo de llamado y adjudicación del PAC Nº 344215 – SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE PERIÓDICOS STP.

El Dictamen STP/DAJ Nº 184/2018, de Asesoría Jurídica, mediante el cual expresa: "Conforme expuesto precedentemente, esta asesoría considera jurídicamente viable la suscripción de una adenda al Contrato Nº 07/2017, suscrito entre la empresa BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS y la STP, a fin de proceder a la ampliación solicitada".

Se procede a emitir esta adenda, a fin de ampliar el plazo de vigencia del servicio hasta el 30 de noviembre de 2018 y hasta la suma de Gs. 2.759.520 (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta y nueve mil quinientos veinte).

LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, firman la presente ADENDA – CONTRATO Nº 07/2017 - REF.: CD 02/2017, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de Octubre del año 2018.

SRA. BLANCA MARÍN RIQUELME
Proveedor
blanca marín
Servicios Publicitarios
021 424 605 - 0981 404 515

SR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante

CONTROLADO
ABG. Lucía Cabrera
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación